



N° 046/009-A

FECHA..... 06 FEB. 2009

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
LEY N° 19.532 – Art. 13°

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en el cuadro detallado más adelante, cumple con los requisitos establecidos el Art. 13 de la Ley N° 19.532, no existiendo reclamaciones de los vecinos ante la Dirección de Obras por incumplimiento de normas

IDENTIFICACION

PROPIETARIO : INMOBILIARIA VILLAMOR S.A.
ARQUITECTO : MIGUEL FLUCKIGER STAHLE
UBICACION : VICUÑA MACKENNA N° 435-407-459
ROL AVALUO : 344-18 **N° PISOS : 2**

CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

SUP. EDIF.. C/RECEP. DEF - PERMISO N°	SUP. EDIF.. S/RECEP. DEF. - PERMISO N°
188.00 m2	20.905
365.41 m2	21.287
5.22 m2	21.672
330.84 m2	55/96
201.46 m2	114/97
204.56 m2	285/99
663.28 m2	235/03
S/AUM. SUP	141/04

SUPERFICIE A REGULARIZAR : 926, 86 m²
PRESUPUESTO : \$ 37.702.780
DERECHOS : EXENTO EDUCACIÓN SUBVENCIONADA (LETRA G Art. 13°)

OBSERVACIONES: El presente Certificado anula los Permisos de Edificación siguientes:

N° : 52
FECHA : 09 Abril 2008
SUPERFICIE : 388, 06 m²

En consecuencia, se otorga en este acto y en forma simultánea, el permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción

ISC/tc

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
LA CISTERNA